7507

ORDEN TAS/921/2007, de 30 de marzo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por los sistemas de turno libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden TAS/1838/2006, de 2 de junio.

Por Orden TAS/1838/2006, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Finalizada la fase de oposición, al objeto de dar cumplimiento en lo previsto en los apartados uno.2 y dos.2 del anexo I de la convocatoria, y de conformidad con el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de conformidad con el apartado decimotercero, número 2, de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, se hace pública como anexo I a esta Orden la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación total, haciendo constar igualmente las calificaciones parciales obtenidas.

Primero. Presentación de documentos.—Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Calle Torrelaguna n.º 73, 28027 de Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria, o, en su caso, certificación académica de haber realizado a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, todos los estudios necesarios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme modelo que se adjunta como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado de origen el acceso o el ejercicio de la función pública, según modelo que se adjunta como anexo III.

c) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación en las pruebas convocadas. d) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Segundo. Funcionarios en Prácticas.

- a) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.
- b) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo.
- c) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.
- d) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de marzo de 2007.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocado por Orden TAS/1838/2006, de 2 de junio («BOE» del 13)

Forma de acceso: Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
44.005.076		7.07	0.60	0	6.75	01.0
44.235.076	Calero Contreras, Elena	7,37	9,68	8	6,75	31,8
50.318.139	Fraile Pastor, Marcos	6,05	9,68	7,25	8	30,98
45.639.708	Vega Gimenez, Cristina	5,5	7,84	8	8	29,34
28.858.690	Valero Cabello, Esperanza	6,25	9,75	6	7	29
75.761.669	Ruiz Jiménez, María Teresa	7,15	8,11	6,3	6	27,56
50.113.496	Díez Navas, Carlos Javier	6,8	7,81	6,5	6	27,11
2.904.521	Muñoz Sánchez, Sonia	5	8,35	7	6,5	26,85
52.120.570	Donaire Donaire, María Isabel	6,33	8,25	6,75	5,2	26,53
31.251.724	Patrón Vilar, Juan Manuel	5,4	9,04	6,5	5,2	26,14
2.540.341	Huesca Mejía, Raquel	5,3	7,65	8	5	25,95
10.084.854	Lopez Riera, Sara	7,16	6	7,25	5,2	25,61
32.647.226	Fonte Fernández, Marta María	5,9	7,78	6	5,1	24,78

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
75.017.944	Lara Laguna, Ángel	5,3	6,9	6,5	5,5	24,2
50.876.470		5	6,03	7	6	24,03

Forma de acceso: promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Fase de concurso	Total
5.379.313	González Lozar, Luis	31332992T	Apto.	6,43	6,1	6	5,6	24,13

ANEXO II

Don/doña				,
con domicilio en,	у	documento	nacional	de
identidad número				

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En de de 2007.

ANEXO III

Don/Doña	••••••
con domicilio en, de	nacionalidad,
con documento de identidad número	

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en España, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En..... (país y localidad), a..... de..... de 2007.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7508

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/4086/2006, de 20 de diciembre, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la Subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichos procedimientos, en la que se específica el tipo de procedimiento selectivo por el que opta el aspirante. Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid –calle José Marañón, 12, 28010 Madrid) así como en las páginas web de dicho Instituto (http://www.inap.map.es) y del Ministerio de Administraciones Públicas (http://www.map.es), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de

Molina, 50, 28006 Madrid), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 2007. El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Acceso a la categoría Superior de la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 20/10/2006 BOE 05/01/2007)

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
70516720P 52920371Q 44850622R 01174290W 44080428P	Cabrera Díaz-Saavedra, Irene Morán Palomar, Francisco Mota Sánchez, Eva María Poquet Jornet, Isabel Rodríguez-Pascual García, Natalia Rueda de Valenzuela, José Antonio Talin Mariño, José Ramón	A B B A A	02 01 01 01 02 01 01

Causas de exclusión:

01: Fuera de plazo.

02: No ostenta la condición de Funcionario de Administración Local, Subescala Intervención Tesorería categoría de entrada.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7509

ORDEN MAM/922/2007, de 26 de marzo, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso, convocado por Orden MAM/4099/2006, de 28 de noviembre, de provisión de puestos de trabajo.

Por Orden MAM/4099/2006, de 28 de noviembre (BOE de 6 de enero de 2007), se convocó el concurso de méritos de referencia 8G/2006, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.